



REPÚBLICA DE PANAMA PAPEL NOTARIAL



NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 ----- DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA -----

2 En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del
3 circuito Notarial del mismo nombre, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil
4 veinte (2020), ante mí, Licenciada TATIANA PITTY BETHANCOURT, Notaria Pública Novena
5 del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho –
6 setecientos siete – ciento uno (8-707-101) compareció personalmente el señor, JOSE
7 EDMOND ESSE ESSES, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de
8 identidad personal número ocho-doscientos treinta-mil setecientos ochenta y tres (8-230-
9 1783), en su carácter de Representante Legal de la empresa, Residencial Montemar, S.A.,
10 registrada en el (Mercantil) Folio No. 529499, promotor del proyecto denominado **“PLANTA**
11 **DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES P.H. RESIDENCIAL MONTEMAR ETAPA**
12 **#1”**, a desarrollarse en el Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, Distrito y Provincia de
13 Panamá, República de Panamá; y quien me solicito que extendiera esta diligencia para hacer
14 constar bajo juramento en forma de atestación Notarial y en conocimiento del contenido del
15 Artículo 385, texto único de Código Penal, Gaceta Oficial No. 26.510 de 26 de abril de 2010,
16 que tipifica el delito de falso testimonio, declarando lo siguiente: -----

17 **PRIMERO:** Declaro y confirmo bajo la gravedad del Juramento, que la información aquí
18 presentada es verdadera, y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa
19 ambiental y que el mismo no genera impactos ambientales significativos y no conlleva riesgos
20 ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en
21 el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se
22 reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, General del
23 Ambiente de la República de Panamá. -----

24 **CONSTANCIA:** el compareciente hace constar: 1. Que ha verificado cuidadosamente su
25 nombre y apellido, el número de su documento de identidad y aprueba este instrumento
26 conforme está redactado. 2. Que la declaración contenida en este documento corresponde a
27 la verdad y a lo que ha expresado libre y espontáneamente y que asume de modo exclusivo,
28 la responsabilidad sobre lo manifestado por el 3. Que sabe que la notaria responde solo por
29 la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, no de la veracidad de sus
30 declaraciones ni de la autenticidad o integridad de las mismas. -----

1 La suscrita Notaria HACE CONSTAR que una vez recogida la deposición de la Declarante se
2 le dio lectura íntegra de la misma, previa reiteración del contenido del Artículo 385 del Código
3 Penal (Texto Único) sobre falso testimonio, manifestando su conformidad con el texto leído
4 y firmándola ante mí y los testigos que suscriben. -----
5 Así terminó de exponer el declarante y leída como le fue esta diligencia en presencia de los
6 testigos instrumentales MIRNA NORA MENDEZ SANCHEZ, mujer, panameña, mayor de
7 edad, portadora de la cédula de identidad personal número cuatro – ochenta y dos –
8 novecientos ochenta y dos (4-82-982) y LUIS MIGUEL BURUYIDES GUERRERO, con cédula
9 de identidad número ocho- ochocientos veintiocho- mil doscientos noventa y ocho (8-828-
10 1298), ambos mayores de edad y vecinos de esta ciudad a quienes conozco y son hábiles
11 para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos
12 para constancias, por ante mí, la Notaria que doy fe. -----
13
14

JOSE EDMOND ESSES ESSES,

15 Los Testigos:

16 *Mirna Nora Menéndez*
17 MIRNA NORA MENDEZ SANCHEZ

18 LUIS MIGUEL BURUYIDES GUERRERO

19 20 Licenciada TATIANA PITTY BETHANCOURT
21 Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá

